

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

639 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000079 /2010, referente al concursado, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de febrero de 2011, a las 12.00 horas, en sala de vistas de este Juzgado.

2. Se someterán a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta las propuestas de convenio presentadas por Alfredo Tristán Suárez González y María Luisa García García.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados, en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 23 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100094265-1